

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 12/2012
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 19 de Marzo de 2012 en el “Salón Auditorio Víctor Vergara Flores”, en presencia del Secretario Municipal (S) Sr. Patricio Encalada Ahumada, quien actúa como Ministro de Fe y de los Concejales: Sr. José Antonio Rebolar Rivas, Dr. Fernando Puentes Wasaff, Sr. Mauricio Ávila Pino, Sr. Alejandro Villarroel Castillo, Sr. Ramón Balbontín Leiva y Sra. María Baeza Hermosilla, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:35 horas.

T A B L A

- 1.- CUENTA SR. ALCALDE.
- 2.- CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – EXPONE SEREMI MEDIO AMBIENTE.
- 3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS- DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.
- 4.- ADJUDICACIÓN: “REPARACIÓN CUARTEL 3ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE QUILLOTA.”
- 5.- JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO-COMODATO SEDE “EL CASTILLO”.
- 6.- TEMARIO DE TRABAJO PARA CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
- 7.- VARIOS.

1.- CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – EXPONE SEREMI MEDIO AMBIENTE

Sr. Alcalde Saluda al Secretario Regional Ministerial del Medioambiente Hernán Brücher Valencuela, y solicita al Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff que haga la introducción sobre el sistema de Certificación Ambiental para la Municipalidad de Quillota, por ser éste Presidente de la Comisión de Medio Ambiente Municipal.

Sr. SEREMI del Medio Ambiente procede a realizar la siguiente presentación:



Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal.

La Certificación Ambiental Municipal, es un sistema holístico de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.





Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal.

La Certificación Ambiental Municipal, requiere contar con municipios y organizaciones ciudadanas con voluntad política y capacidades técnicas para participar efectivamente en la gestión ambiental del territorio, pues de esta forma, se enfrentan los desafíos ambientales desde una perspectiva sistemática e integral.

El desarrollo de la Certificación Ambiental Municipal, debe ser entendido como la construcción de un proceso que se basa en los principios del realismo, gradualismo y flexibilidad, donde las entidades municipales, a medida que van cumpliendo con los requisitos de certificación, obtienen distintos grados de reconocimiento según los logros de gestión alcanzados.



Fases del sistema de certificación ambiental municipal



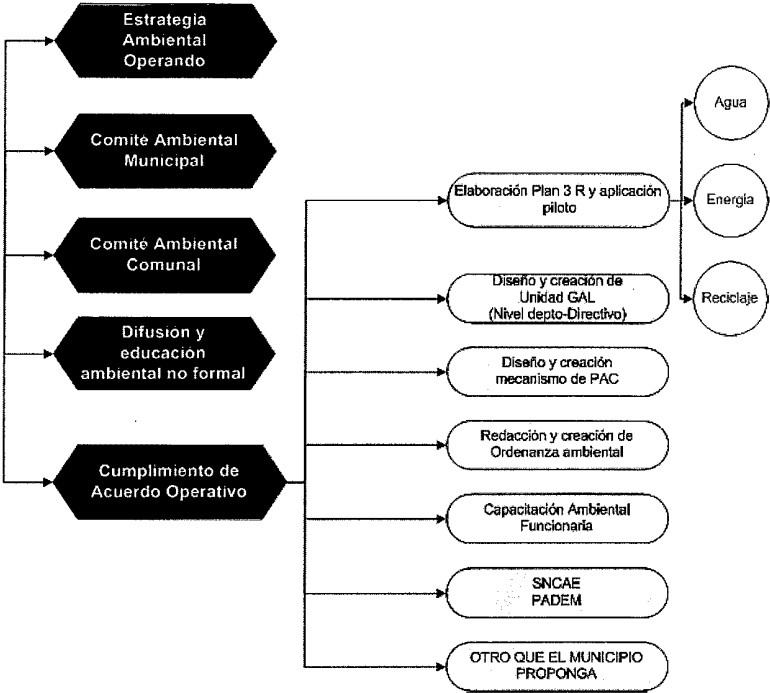
Fuente: Elaboración propia



Certificación Básica

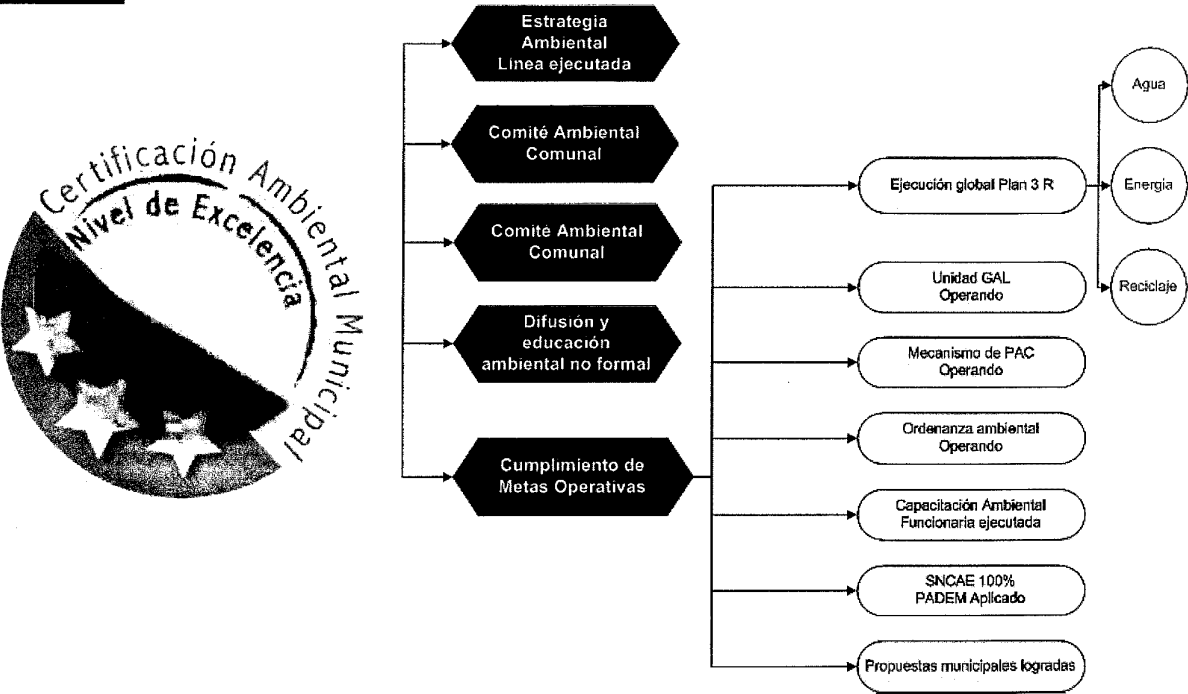


Certificación intermedia

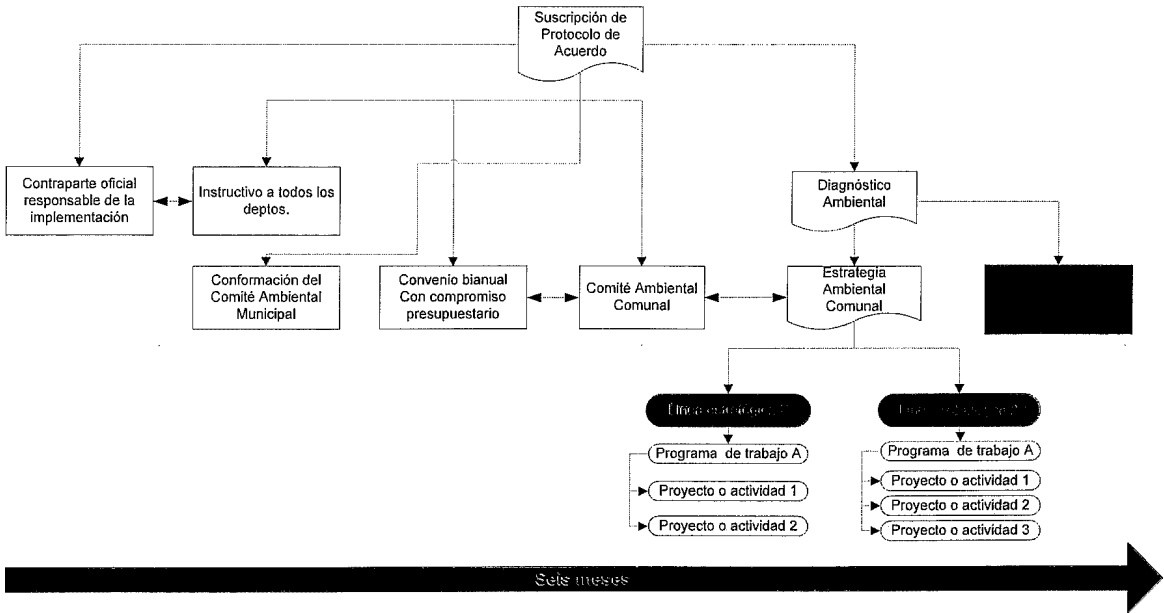




Certificación de excelencia

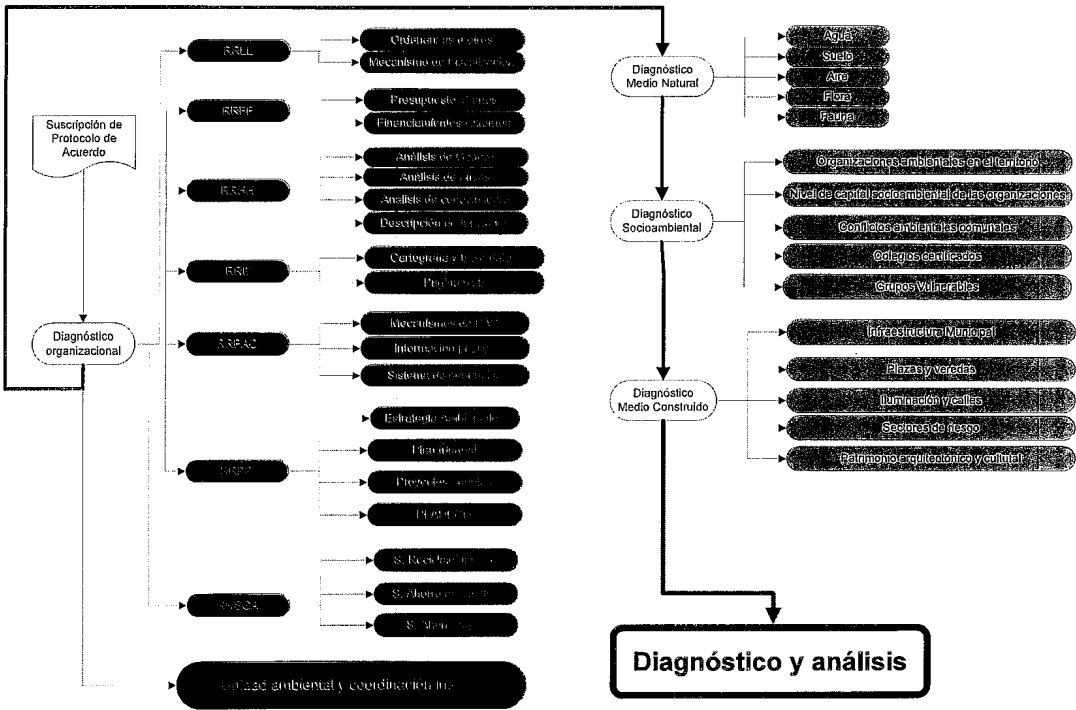


Certificación Básica: Mapa General.

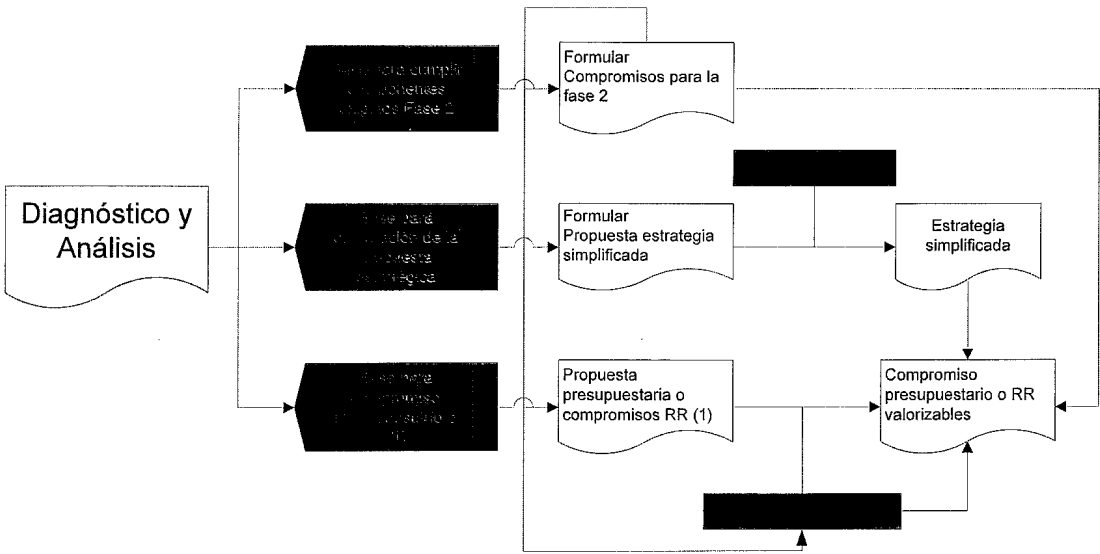




Certificación Básica: el diagnóstico

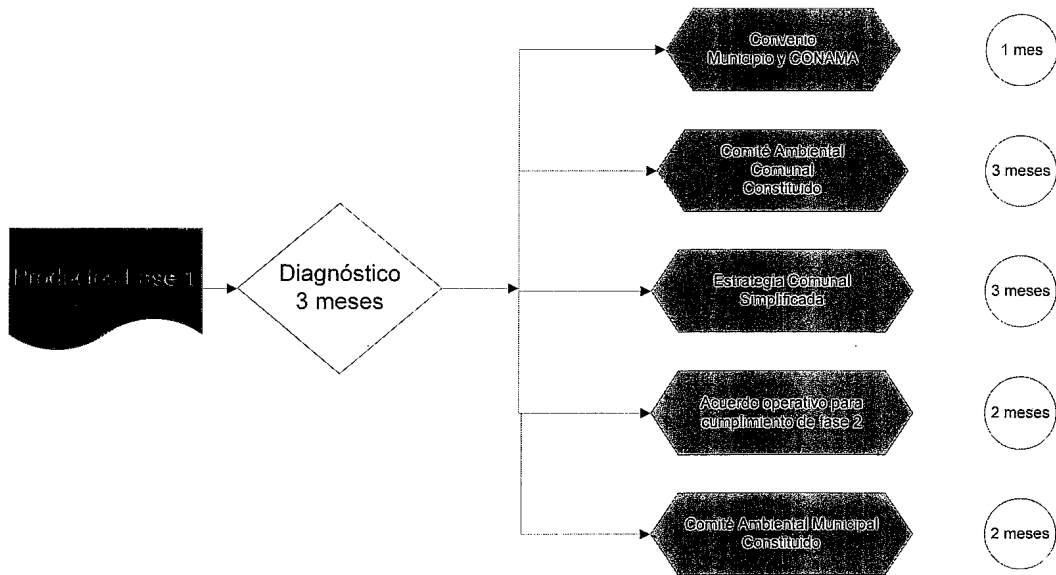


Certificación Básica: Utilidad del diagnóstico para los productos.

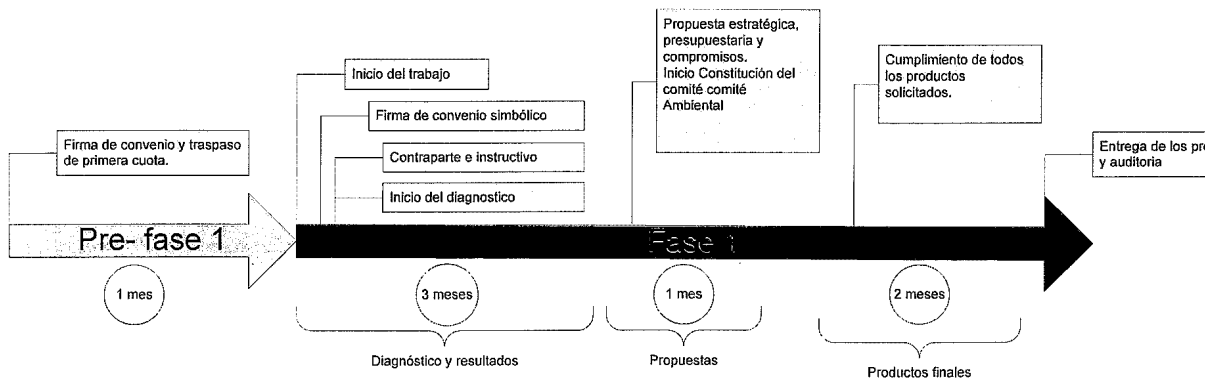




Certificación Básica: Productos.



Certificación Básica: Hitos





Certificación Básica: Apoyo

- Financiamiento para la fase 1. (subsidio)
- Apoyo de profesionales de MMA.
- Difusión local e interna.
- Difusión Nacional
- Ceremonia de entrega de Certificado

Meta esperada de cumplimiento 90%



Beneficios del sistema

1. Prestigio institucional frente a la comunidad.
2. Subsidio monetario para lograr la certificación.
3. Involucramiento de los funcionarios(as) y ciudadanos(as) favoreciendo la gobernanza ambiental.
4. Apoyo en la difusión ambiental y concientización ambiental.
5. Optimización del uso de la energía, eficiencia hídrica de agua y disminución de los desperdicios.
6. Estabilidad del sistema gestión ambiental independiente de los cambios de autoridades
7. Mayores oportunidades para capacitación funcionaria y la inyección de recursos mediante puntajes adicionales.
8. Ingreso y prioridad en los convenios internacionales en materia de GAL.
9. Asistencia técnica y apoyo de otros servicios públicos y privados.



Municipios Postulante a Fase 1



Municipios Postulante a Fase 1

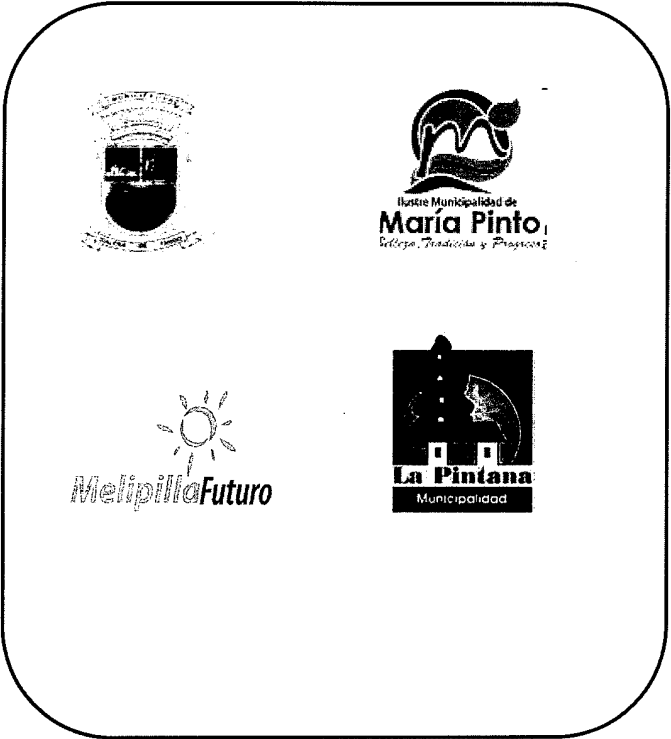




Municipios Postulantes Fase 2



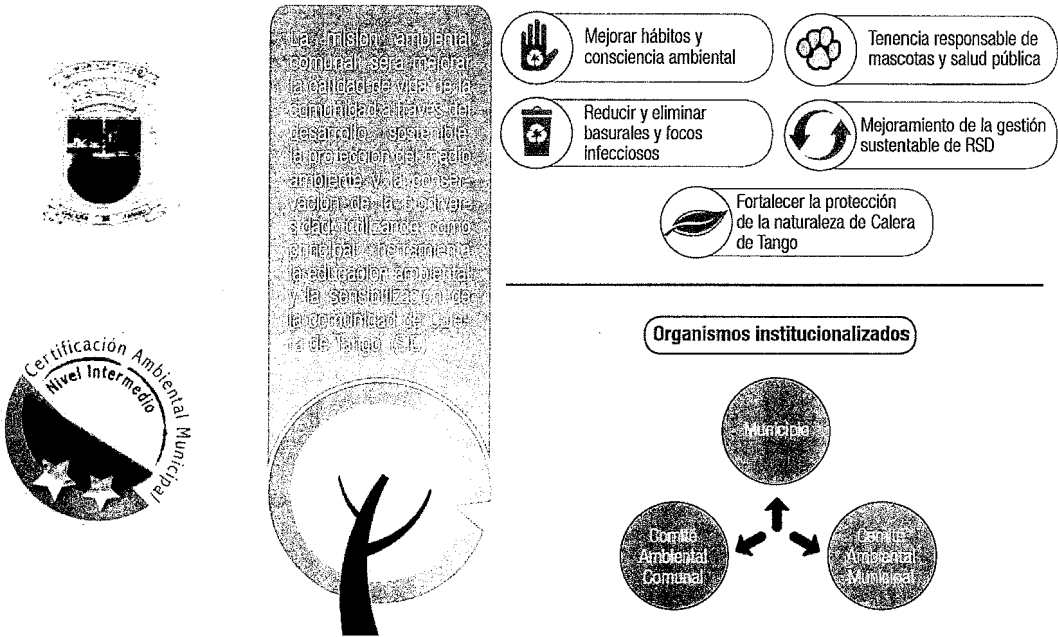
Municipios Postulantes a Fase 3





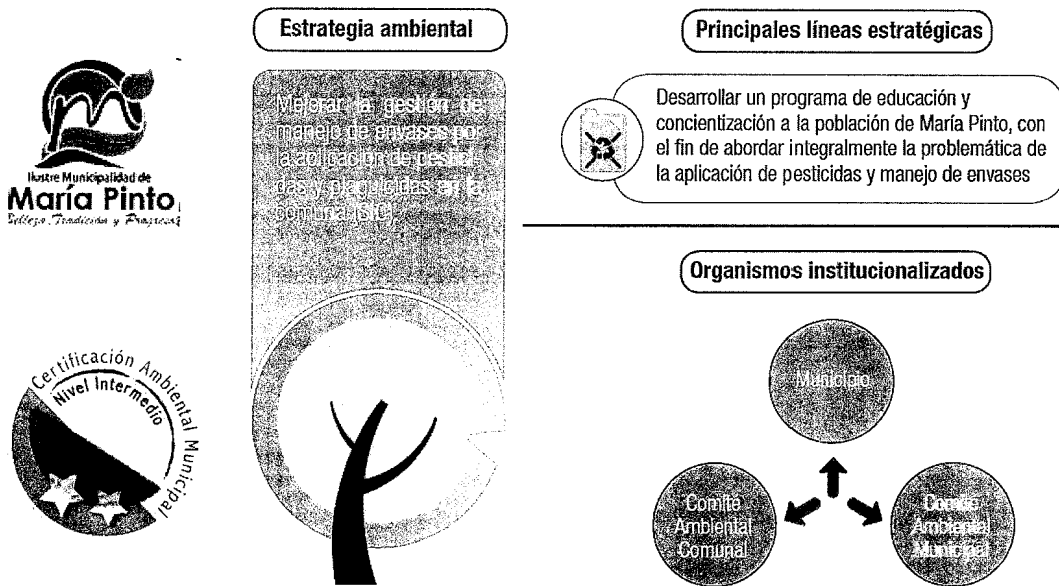
Avance de los municipios pioneros

► Municipalidad de Calera de Tango



Avance de los municipios pioneros

► Municipalidad de María Pinto





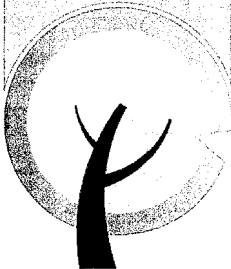
Avance de los municipios pioneros

► Municipalidad de Melipilla



Estrategia ambiental

Promover la comprensión y la toma de conciencia relativa al medio ambiente, fomentando el fortalecimiento de valores y el grado de conciencia de la que posibilite una conciencia que permita desarrollar para prevenir y resolver los problemas asociados con el medio ambiente (S.O.)

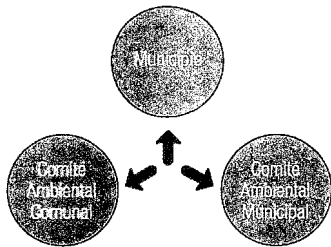


Principales líneas estratégicas



Difusión de información ambiental y realización de talleres de formación ambiental a los vecinos.

Organismos institucionalizados



Estrategias Ambientales de los Municipios Certificados



Organizar continuidad y especificidad a los lineamientos y acciones emprendidas en términos de gestión ambiental local, orientando jerarquizando y sistematizando los esfuerzos hacia el fortalecimiento y consolidación de la comunidad en materias de residuos, áreas verdes y gestión ambiental local



Promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo local, para mejorar la calidad de los ciudadanos, garantizando: un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.



Revertir los efectos negativos del cambio global, a través de una estrategia de gestión local que potencie y coordine acciones que faciliten la reducción de las emisiones de carbón o gases equivalentes de efectos invernaderos, incrementen los reservorios de Carbono y permitan adaptarse a las nuevas condiciones, ayudando a la reducción de problemas globales y mejorando la calidad de vida de los habitantes de la Pintana y del planeta



La comuna de San Antonio debe velar por el resguardo de la calidad de vida y cuidado de nuestro patrimonio ambiental. Para eso trabajará en base a la estrategia ambiental comunal, coordinada con los entes públicos competentes, de la manera de asegurar la participación ambiental ciudadana y la educación ambiental en la comunidad, y genera acciones concretas de mejoramiento ambiental local.





¡ Muchas Gracias !

Equipo Departamento Gestión Ambiental Local

Gobierno de Chile | Ministerio del Medio Ambiente

Sr. Alcalde agradece la exposición al SEREMI y propone a Sres. Concejales votación para postular a través de la Vía del autofinanciamiento al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), que busca conservar o mejorar el medioambiente y calidad de vida de la comuna. Los Honorables Concejales debaten al respecto tomando un acuerdo unánime

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 104/12: Por unanimidad se acuerda postulación a través de la Vía del Autofinanciamiento al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) impulsada por el Ministerio de medio Ambiente que buscan conservar o mejorar el medioambiente y la calidad de vida de sus habitantes, evalúa la gestión ambiental municipal interna y externa, fortalece el trabajo del Municipio a través de alianzas, mayor transparencia y participación de la Comunidad.

2.- CUENTA SR. ALCALDE

2.1 Sr. Alcalde informa sobre la inauguración del año escolar 2012 a las 11:00 de este día en la Escuela Los Paltos.

2.2 Sr. Alcalde informa que el miércoles a las 20:30 se realizará la cena de homenaje por el Vicecampeonato Nacional del Club Dínamo y por el Campeón Nacional de Rayuela César Astargo Castro.

2.3 Sr. Alcalde expone que para el paseo entre plazas (boulevard) se declaró desierta la licitación y se volverá a llamar pero a partir en mayo.

2.4 Sr. Alcalde además informó que se retiró por parte de Chilquinta el poste de calle 18 de Septiembre con Calle Prat, con lo que las obras en el sector se acelerarían.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS- DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



MEMORANDUM N° 27/2012
ALCALDE
Quilota, Marzo de 2012.

DE : SRA. WALESKA CASTILLO LOPEZ, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

A : SR. ALCALDE.

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2012

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste al Programa Social, correspondiente al mes de Marzo de 2012:

Sub	Ítem	Asig	Denominación	Monto\$
			AUMENTA INGRESOS	395.980
15			SALDO INICIAL DE CAJA (PMU CONST. VEREDAS(DIDECO)	395.980
			AUMENTA GASTOS	395.980
31			INICIATIVAS DE INVERSION	395.980
	02		OBRAS CIVILES	395.980

La presente modificación corresponde a saldo efectivo al 31.12.2011 por concepto del Proyecto de la Subdere denominado CONST.PAVIMENTOS VEREDAS CALLE PROGRESO, SAID,18 SEPT.,YUNGAY,LO GARZO Y OTROS COMUNA QTA.

Saluda atentamente a usted,



DIRECTORA
WALESKA CASTILLO LOPEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución:
1.-Sr. Alcalde
2.-Sres. Concejales
3.-Secretario Municipal
4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto
5.-Dir. De Adm. y Finanzas
6.-Dideco.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 105/12 : Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste al Programa Social:

Sub	Ítem	Asig	Denominación	Monto\$
			AUMENTA INGRESOS	395.980
15			SALDO INICIAL DE CAJA (PMU CONST. VEREDAS(DIDECO)	395.980
			AUMENTA GASTOS	395.980
31			INICIATIVAS DE INVERSION	395.980
	02		OBRAS CIVILES	395.980

La presente modificación corresponde a saldo efectivo al 31.12.2011 por concepto del Proyecto de la Subdere denominado CONST.PAVIMENTOS VEREDAS CALLE PROGRESO, SAID,18 SEPT.,YUNGAY,LO GARZO Y OTROS COMUNA QTA.

b)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



MEMORANDUM Nº 28/2012

Quillota, Marzo de 2012

DE : SRA. WALESKA CASTILLO LOPEZ, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.
A : SR. ALCALDE.

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2012

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste al Programa Social, correspondiente al mes de Marzo de 2012:

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto\$
			AUMENTA INGRESOS	3.100.000
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.100.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.100.000
		002	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	3.100.000
			AUMENTA GASTOS	3.100.000
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	2.550.000
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	300.000
	04		MATERIALES DE USO Y CONSUMO	650.000
		001	MATERIALES DE OFICINA	200.000
		007	MATERIALES DE ASEO	100.000
		008	MENAJE, CASINO Y OTROS	150.000
		009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	200.000
	05		SERVICIOS BASICOS	600.000
		006	TELEFONIA CELULAR	300.000
		007	ACCESO A INTERNET	300.000
	09		ARRIENDO	1.000.000
		003	ARRIENDO DE VEHICULOS	1.000.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERIOS	550.000
	04		MOBILIARIO Y OTROS	550.000

La presente modificación corresponde a aporte traspaso por la subdere referente a Censo 2012 de acuerdo a Circular MIN. INT. Nº 16 del 02/02/2012.

Saluda atentamente a usted,



WALESKA CASTILLO LOPEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución:
1.-Sr. Alcalde
2.-Sres. Concejales
3.-Secretario Municipal
4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto
5.-Dir. De Adm. y Finanzas
6.-Dideco.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 106/12: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Ajuste al Programa Social.

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto\$
			AUMENTA INGRESOS	3.100.000
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.100.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.100.000
		002	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	3.100.000
			AUMENTA GASTOS	3.100.000
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	2.550.000
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	300.000
	04		MATERIALES DE USO Y CONSUMO	650.000
		001	MATERIALES DE OFICINA	200.000
		007	MATERIALES DE ASEO	100.000
		008	MENAJE, CASINO Y OTROS	150.000
		009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	200.000
	05		SERVICIOS BASICOS	600.000
		006	TELEFONIA CELULAR	300.000
		007	ACCESO A INTERNET	300.000
	09		ARRIENDO	1.000.000
		003	ARRIENDO DE VEHICULOS	1.000.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERIOS	550.000
	04		MOBILIARIO Y OTROS	550.000

La presente modificación corresponde a aporte traspaso por la subdere referente a Censo 2012 de acuerdo a Circular MIN. INT. Nº 16 del 02/02/2012.

SECMU - CONCEJOS 2012
ACTA 12/2012
4.- ADJUDICACIÓN: “REPARACIÓN CUARTEL 3ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE QUILLOTA.”

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 14 MAR. 2012 Hora: 12:40

ORD.: N° 126 /2012
ANT.: D.A N° 1172 de 13/02/12 que aprueba Autorizar Al llamado a Licitación para la ejecución del proyecto “Reparación Cuartel 3ª Compañía de Bomberos, Quillota”.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

Quillota, 14 de Marzo de 2012.-

DE: COMISION EVALUADORA

A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al Llamado a Licitación Pública para la contratación de la ejecución del proyecto “Reparación Cuartel 3ª Compañía de Bomberos, Quillota”, Financiado con Fondo de Desarrollo Regional FNDR, por un Monto Total de \$111.303.860 Iva Incluido.

Licitación realizada a través del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas Chile Compra, Adquisición N° 2831-8-LP12, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. CALENDARIZACION

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1
CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	14/02/2012
Visita de terreno	17/02/2012
Inicio Preguntas	14/02/2012
Final Preguntas	21/02/2012
Publicación Respuestas	28/02/2012
Cierre Electrónico	08/03/2012
Apertura Electrónica	08/03/2012
Entrega Antecedentes Físicos	08/03/2012

1

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

2. VISITA A TERRENO:

A la Visita a terreno fijada para el día 17 de Febrero de 2012 de carácter obligatorio, participaron los siguientes oferentes:

- 1. Srs. Vaing Ingenieria y Construcccion Ltda.
- 2. Srs. Tescon Ingenieria y Construcccion.
- 3. Srs. CIMA Ingenieria y Construcción EIRL.
- 4. Sr. Juan Castellano Carrillo.
- 5. Sr. Roberto Castagnet Rojo.
- 6. Srs. CIT Torrejón Ltda.
- 7. Srs. Constructora Bruna EIRL.
- 8. Srs. Mercadal Arquitectura y Construcccion Ltda.
- 9. Srs. Eduardo Torreblanca y Cia. Ltda.
- 10.Sr. Alvaro Lopez Galleguillos.

Se adjunta copia Acta Visita a Terreno.

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

En la fase Consultas y Aclaraciones se recibieron nueve consultas de carácter técnico y administrativo, las que se respondieron en su totalidad por lo que la materia de encargo, se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

4. APERTURA ELECTRONICA TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica en el módulo “anexos administrativos”, se recibieron 02 ofertas a través del Portal, procediéndose a **aceptar** las ofertas ingresadas según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para esta etapa.

- Srs. CIMA Ingenieria y Construcccion EIRL, RUT 76.030.696-7.
- Srs. Constructora CIT Ltda., RUT 76.078.869-4.

5. APERTURA ECONÓMICA A TRAVÉS DEL PORTAL

Las ofertas económicas ingresadas al Portal Chile Compra por los Oferentes aceptados se identifican en el cuadro N° 2.

CUADRO N° 2
OFERTA ECONOMICA RECIBIDA
A TRAVÉS DEL PORTAL CHILECOMPRA

EMPRESA	MONTO TOTAL NETO (\$)
Srs. CIMA Ingenieria y Construcccion EIRL.	93.441.847
Srs. CIT Torrejón Ltda.	89.817.969

Se adjunta Resumen de Ofertas Sistema CHILECOMPRA.

6. RECEPCION "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS"

De acuerdo a lo establecido en las Bases, se procedió a recepcionar los antecedentes "Administrativos y Técnicos", por el portal Chilecompra.

Se recibieron los documentos administrativos y técnicos de los Participantes.

CUADRO N° 3
EMPRESAS QUE ENTREGARON SOBRE DENOMINADO
"DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS"

OFERENTES
Srs. CIMA Ingenieria y Construcccion EIRL.
Srs. CIT Torrejón Ltda.

Se adjunta Acta Recepción Documentos Administrativos.

CUADRO N° 4
CUMPLIMIENTO CONTENIDO "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y
TÉCNICOS"

CONTENIDO	CIMA Ingenieria EIRL.	CIT Torrejón Ltda.
Formulario N° 1 Identificación Oferente. Copia autorizada notarial de la Escritura Pública de constitución de la Persona Jurídica e Inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio. Copia autorizada notarial del Extracto de la Sociedad y de su publicación en el Diario Oficial. Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de cierre electrónico de la propuesta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada Notarial Formulario Tipo.	Presenta	Presenta
Curriculum de la Empresa, con relación de las obras contratadas o en ejecución en obras de Infraestructura, Formulario Tipo.	Presenta	Presenta
Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Contratista	Presenta	Presenta
Nombramiento Jefe de Obras, de profesión Constructor Civil e Ingeniero Constructor.	Presenta	Presenta
Boleta Garantía Seriedad de la Oferta Monto \$500.000.	Presenta	Presenta
Certificado antecedentes Comerciales en que se acredite no tener deudas, extendido por DICOM o Cámara Comercio y Certificado antecedentes laborales extendido por la Inspección de Trabajo o DICOM en que se acredite no tener deudas Laborales.	Presenta	Presenta
Fotocopia 3 últimas declaraciones Formulario N° 29 SII y copia Formulario N° 22 SII	Presenta	Presenta
Fotocopia de las Respuestas a las consultas y aclaraciones	Presenta	Presenta
Presupuesto de Construcción detallado por partida.	Presenta	Presenta
Carta Gantt indicando la Ruta Crítica y señalando cada una de las partidas.	Presenta	Presenta
Flujo de Caja Mensual, especificando claramente estados de pagos, anticipos solicitados, su monto a cancelar, retenciones y porcentajes.	Presenta	Presenta
Análisis de Precios Unitarios	Presenta	Presenta
Equipo de Trabajo del que dispondrá el Contratista.	Presenta	Presenta
Formulario Oferta Económica, según formato adjunto.	Presenta	Presenta

6.1. Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, estos dan cumplimiento a lo solicitado en el Punto 10 de las Bases Administrativas Generales.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

7. EVALUACION OFERTA TÉCNICA (50%)

El análisis de la Oferta Técnica del Proponente, se realiza según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales punto 20.1. y cuyo resultado se resume a continuación:

CUADRO N° 5
CURRICULUM DE LA EMPRESA (30%)

	CIMA Ingenieria EIRL.	CIT Torrejón Ltda.
M2 construidos	3.497	6.155
	5.68	10.0
Monto de las obras contratadas	\$ 179.526.877	\$ 1.794.404.035
	1.0	10.0
SUB TOTAL	3.34	10
TOTAL PONDERADO (30%)	1.0	3.0

CUADRO N° 6
CARACTERISTICAS DEL JEFE DE OBRAS (15%)

	CIMA Ingenieria EIRL.	CIT Torrejón Ltda.
Experiencia Titulación (Año)	5	3
	10	6
TOTAL PUNTAJE PONDERADO (15%)	1.5	0.9

CUADRO N° 7
PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN DETALLADO POR PARTIDA (25%)

	CIMA Ingenieria EIRL.	CIT Torrejón Ltda.
Presupuesto Detallado por partida	Presenta	Presenta
	10	10
SUB TOTAL		
TOTAL PONDERADO (25%)	2.5	2.5

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 8
ANALIS DE PRECIOS UNITARIOS (20%)

	CIMA Ingenieria EIRL.	CIT Torrejón Ltda.
Desarrollo de los Precios Unitarios	Presenta	Presenta
Puntaje	10	10
TOTAL PONDERADO (20%)	2.0	2.0

CUADRO N° 9
CARTA GANTT- FLUJO DE CAJA (10%)

	CIMA Ingenieria EIRL.	CIT Torrejón Ltda.
Carta Gantt - Flujo de Caja	10	10
TOTAL PONDERADO (10%)	1.0	1.0

CUADRO N° 10
PUNTAJE TOTAL OFERTA TECNICA (50%)

EMPRESA	Curriculu Empresa	Jefe de Obras	Presupues Detallado Partida	Análisis Precios Unitarios	Carta Gantt	Puntaje	Ponderado
CIMA Ingenieria EIRL.	1.0	1.5	2.5	2.0	1.0	8.0	4.0
CIT Torrejón Ltda.	3.0	0.9	2.5	2.0	1.0	9.4	4.7

8. OFERTA ECONÓMICA (30%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás oferta serán evaluadas según fórmula señalada en las Bases Administrativas Especiales.

CUADRO N° 11
PUNTAJE OFERTA ECONOMICA (30%)

EMPRESA	Monto Neto \$	Monto Iva Incluido \$	Pje	Puntaje Ponderado
CIMA Ingenieria EIRL.	93.441.847	111.195.798	9.6	2.88
CIT Torrejón Ltda.	89.817.969	106.883.383	10	3.0

9. EVALUACION PLAZO (20%)

Corresponde al plazo de ejecución de la obra, el puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución, la escala calificatoria se determinará de acuerdo a formula señalada en el punto 23 y 23.1 de las Bases Administrativas Especiales.

CUADRO N° 12
PUNTAJE PLAZO OFERTADO (20%)

EMPRESA	Plazo Ofertado	Pje	Puntaje Ponderado
CIMA Ingenieria EIRL.	210	7.62	1.52
CIT Torrejón Ltda.	160	10	2.0

Puntaje Final:

Corresponde a la sumatoria de los resultados de puntuación de la oferta económica ponderada y de la oferta técnica ponderada, cuyos resultados se observan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 13
EVALUACIÓN TOTAL OFERTAS

EMPRESA	Puntaje Oferta Técnica	Puntaje Oferta Económica	Puntaje Oferta Plazo	Puntaje Final
CIMA Ingenieria EIRL.	4.0	2.88	1.52	8.4
CIT Torrejón Ltda.	4.7	3.0	2.0	9.7

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

10. CONCLUSION

En consideración al desarrollo de la evaluación de las ofertas administrativas, técnicas y económicas, la Comisión Evaluadora de Licitación informa que las ofertas evaluadas, cumplen con los requisitos para ser elegible, respondiendo con los objetivos que se establecen en el proyecto.

El mejor evaluado es:

SRS. CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA TORREJÓN LTDA., RUT 76.078.869-4, con domicilio en calle Libertador Bernardo O'Higgins, N° 398, Oficina N°2, Comuna de Quillota.

Monto Total: 106.883.383.- IVA incluido.
Plazo: 160 días corridos.
Ponderación: 9.7 puntos de un máximo de 10.

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudiquen a la empresa anteriormente evaluada.

Es todo cuanto podemos informar.


Ximena Valdovinos Arza
Geógrafo
Profesional Secretaria
Comunal de Planificación


Ximena Martínez Chacana
Ingeniero Constructor
Profesional Secretaria
Comunal de Planificación


Claudio Finsterbusch Aspas
Arquitecto
Secretario Comunal de Planificación

ACTA VISITA A TERRENO OBLIGATORIA
LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA - CHILE COMPRAS

ADQUISICIÓN : N° 2831-8-LP12
PROPUESTA : REPARACION CUARTEL 3°. COMPAÑÍA DE BOMBEROS, QUILLOTA
LUGAR : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, ARIZTIA 525, 2do. PISO, COMUNA DE QUILLOTA.
HORA : 11:00 horas.

N°	EMPRESA PARTICIPANTE	RUT	NOMBRE ASISTENTE	C.I.	TELEFONO	FIRMA
1	VAING INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	76.150.390-1	WILLIAMS ALARCON CASTILLO	15.560.684-3	77266661	
2	TESCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION	76.079.027-3	VLADIMIR MITCHELL BRUNET	9.440.026-0	319065	
3	CIMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL	76.030.696-7	CESAR ESCOBAR MANRIQUEZ	13.367.229-K	79977667	
4	JUAN CASTELLANO CARRILLO	7.545.857-6	JUAN CASTELLANO CARRILLO	7.545.857-6	98266679	
5	ROBERTO CASTAGNET ROJO	12.228.981-8	SERGIO TORRES FERNANDEZ	15.559.834-4	32-2595742	
6	CIT TORREJON LTDA.	76.078.869-4	CRISTIAN GONZALEZ VERA	16.000.562-9	359259	
7	CONSTRUCTORA BRUNA EIRL	76.069.755-9	PATRICIO BRUNA ALCAIDE	7.544.543-1	32-2970098	
8	MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LTDA.	89.092.500-6	ANDRES MERCADAL GONZALEZ	10.344.491-8	32-2698765	
9	EDUARDO TORREBLANCA Y CIA. LTDA.	77.933.480-5	FRANCISCA VALENZUELA MONTOYA	17.209.638-7	317597	
10	ALVARO LOPEZ GALLEGUILLLOS	13.998.771-3	ALVARO LOPEZ GALLEGUILLLOS	13.998.771-3	32-2614126	

OBSERVACIONES:

OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

OCS/NMCH/1sb.

Licitación ID 2831-8-LP12

Resumen de ofertas

Rut	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Aclaraciones
76.030.696-7	CIMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL	Reparación Cuartel 3° Compañía de Bomberos Quillota.	\$ 93.441.847 111.195.798	Aceptada	Información Chile Proveedores, Anexos Administrativos, Anexos Técnicos, Anexos Económico, Comprobante de oferta, Garantías
76.078.869-4	Constructora CIT Ltda	"REPARACION Y MEJORAMIENTO CUARTEL 3° COMPAÑIA DE BOMBEROS"	\$ 89.817.969 106.883.383	Aceptada	Anexos Administrativos, Anexos Técnicos, Anexos Económico, Comprobante de oferta, Garantías

Pág. 1

ACTA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS
LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA - CHILE COMPRAS

ADQUISICIÓN N° : N° 2831-8-LP12
PROPUESTA : "REPARACION CUARTEL 3ERA. COMPAÑÍA DE BOMBEROS, COMUNA DE QUILLOTA".
LUGAR : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, ESPACIO ARIZTIA N°525, 2DO. PISO, COMUNA DE QUILLOTA
HORA : 10:00 A 13:00 HRS.
15:00 A 17:00 HRS.

N°	PROPONENTE	RUT	NOMBRE	C.I.	HORA	FIRMA
1	Constructora e Ingeniería Torrejón Ltda.	76.078.869-4	CRISTIAN GONZALEZ VERA	16.000.562-9	11:13	
2	Cima Ingeniería y Construcción EIRL	76.030.696-7	OSCAR CALDERON SANCHEZ	13.544.730-6	15:10	
3						
4						

OBSERVACIONES:

OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

OCS/NMCH/1sb.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción. .
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°107/12: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública del proyecto "REPARACIÓN DEL CUARTEL 3ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE QUILLOTA" financiado con Fondo de Desarrollo Regional FNDR, realizada a través del Sistema Adquisiciones y Contrataciones Públicas, Chile Compra, Adquisición N°2831-8-LP12, a Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda., R.U.T. N° 76.078.869-4, con domicilio en calle Libertador Bernardo O'Higgins N° 398, Oficina N° 2, comuna de Quillota, por un monto total de \$106.883.383.- I.V.A incluido por un plazo de 160 días corridos a contar de la firma del contrato respectivo.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°108/12: Por unanimidad se aprueba Temario de Trabajo para Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

7.- VARIOS.

7.1 SUBVENCIÓN:

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Ilustre Municipalidad de Quillota – Comuna Saludable

Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos

1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la organización:

JUNTA DE VECINOS LO VARELA PALOMAR

Ubicación:

Dirección	Sector La Capilla Lo Varela San Pedro	Unidad	27
Fono	9534970	Vecinal	

Personalidad Jurídica:

N°	160	Fecha Constitución	23 de septiembre de 1997	Fecha Vigencia	13 de noviembre 2012
Registro Subvenciones	Si: No:	N° Rut S. I. I.	74.303.300-0	N° Cuenta Banco	23362993709

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
GLORIA RUZ ALFARO	PRESIDENTA	PARCELA 22 LO VARELA - 95343970
JAIME LEON URRA	SECRETARIO	PARCELA 27 LO VARELA - 98945894
BERNARDO HIDALGO SANTIBÁÑEZ	TESORERO	CAMINO LA CAPILLA S/N - 89454065

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?.

Subvencion Municipal para pagar honorarios del bus para transportar estudiantes y vecinos del sector Lo Varela – Palomar, desde y hacia la escuela Abel Guerrero Aguirre ubicada en San Pedro centro.

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

El sector Lo Varela, Palomar se encuentra carente de transporte publico y alejado del centro de San Pedro.
En este sector viven numerosas familias, sus ingresos económicos provienen del trabajo agricola, son familias de escasos recursos y en su mayoría no cuentan con un vehiculo propio para transportar a sus hijos y tampoco cuentan con los recursos necesarios para un transporte escolar particular.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

Los últimos años como una manera de solucionar el problema se contrata un bus para hacer un recorrido especial de lunes a viernes:

- salida desde la Cantera en Palomar a las 7:30 horas hasta la escuela Abel Guerrero Aguirre de San Pedro.
- Regreso desde la Escuela Abel Guerrero Aguirre a las 17:30 horas según la salida de los estudiantes hasta la Cantera en el sector de Palomar.

El bus realiza viajes desde el mes de marzo hasta diciembre, y cobra \$ 300.000 pesos mensuales lo cual implica un gasto anual de \$ 3.00.000.-

Por lo cual solicitamos una subvención municipal del 50% del gasto anual o sea \$ 1.500.000 pesos y el 50% restante se juntara entre los vecinos del sector Lo Varela Palomar

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Quillota – Comuna Saludable

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						
	0-14	15-29	30-65	65 y más	Total	Observación
Hombres	30	12	10	6	58	Uso diario: Los menores que asisten al colegio son 30
Mujeres	35	10	15	10	70	El uso esporádico corresponde a adultos mayores para control de salud, madres con sus menores para control del Consultorio, tramites del colegio, Delegación
Total	65	22	25	16	128	

ORGANIZACIONES

JUNTA DE VECINOS LO VARELA – PALOMAR
CLUB DEPORTIVO AGRICOLA LO VARELA
CLUB DE HUSO DE LO VARELA
CAPILLA SAN PABLO DE LO VARELA

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO			
MATERIALES			
FINANCIERO	1.500.000	1.500.000	
TOTAL	1.500.000	1.500.000	

Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.

Por lo cual solicitamos una subvención municipal de \$ 1.500.000 pesos y la diferencia se juntara entre los padres de los que viajan.

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si No

Si su respuesta es Si, ¿Cuál o Cuáles?

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)
Subvención Municipal	2011	Financiar bus escolar	1.350.000
Subvención Municipal	2010	Financiar bus escolar	1.350.000
Fondo Concursable Endesa Chile Mejoramiento Urbano	2009	Mejoramiento de techumbre sede comunitaria	1.400.440
Subvención Municipal	2009	Financiar bus escolar	1.350.000
Fondo Concursable Endesa Chile Mejoramiento Urbano	2008	Mejoramiento de camino vecinal	1.000.000
Subvención Municipal	2007	Financiar bus escolar	1.000.000
Fondo Concursable Endesa Chile Mejoramiento Urbano	2007	Implementación de luminarias, graderías y cierre perimetral	2.000.000
Subvención Municipal	2006	Financiar bus escolar	500.000

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?

ANEXOS

1.- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Directiva.

2.- Fotocopia Rut de la organización.

3.- Fotocopia de Bitácula de Ahorro con número de cuenta.

4.- Certificado de Registro Ley N° 19.862 (receptor de fondos públicos).

5.- Certificado de Presupuesto (sin deuda municipal).

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



CERTIFICADO DE VIGENCIA
N°476/2011

- VISTOS .- a) Ord. N° 041/2003 de 20.01.03, que contiene Informe Jurídico del Abogado Municipal.
- b) Acta de fecha 23 de septiembre de 1997, en que se informa la constitución de la Organización denominada “ JUNTA DE VECINOS LO VARELA PALOMAR” , que fue inscrita con Personalidad Jurídica N° 160 RUT N° 74.303.300-0 en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias, con carácter de TERRITORIAL.
- c) Acta de fecha 09 de Septiembre de 2010 en la que se informa la conformación de la Comisión Electoral.
- d) Acta de fecha 13 de noviembre de 2010, suscrita por la comisión electoral en la que se informa la elección de su directiva para el período desde el 13 de Noviembre de 2010 hasta el 13 de Noviembre de 2012.

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Quillota, que suscribe certifica, conforme a los antecedentes aportados por esa Organización, que la Directiva vigente está constituida por las siguientes Personas:

LIBRO DE SOCIOS, ESTATUTOS Y ANTECEDENTES ACTUALIZADOS 2011				
CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO
PRESIDENTA	GLORIA RUZ ALFARO	7.703.384-K	PARCELA 22 LO VARELA	95343970
SECRETARIO	JAIME LEON URRUTIA	5.966.591-K	PARCELA 27 LO VARELA	98945894
TESORERO	BERNARDO HIDALGO SANTIBÁÑEZ	9.894.481-8	LO VARELA	89454065
DIRECTOR	ENRIQUE RUZ ALFARO	10.178.747-8	PARCELA 29 LO VARELA	83573177
DIRECTORA	PAMELA CUEVAS GAETE	10.939.792-K	LO VARELA	92454299
DIRECTORA	CECILIA RUZ ALFARO	13.188.538-5	PARCELA 29 LO VARELA	82211182
DIRECTOR	FRANCISCO TAPIA PEREZ	7.164.030-2	PARCELA 26 LO VARELA	77230604
DIRECTORA	ROSA RUZ ALFARO	7.700.430-0	PARCELA 26 LO VARELA	76181546
DIRECTORA	REGINA MATORANA REBOLLEDO	12.953.658-6	PARCELA 28 LO VARELA	79428620
DIRECTORA	MARIA CORREA ALLENDES	7.808.458-8	PARCELA 29 LO VARELA	91423471

QUILLOTA, 15 de Septiembre de 2011.

SECRETARIO MUNICIPAL
ENCALADA AHUMADA
QUILLERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Sr. Alcalde propone otorgar Aporte Extraordinario de \$1.500.000.- a la Junta de Vecinos Lo Varela Palomar, para financiar transporte escolar.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. .

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°109/12: Por unanimidad se aprueba otorgar Aporte Extraordinario de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) a la Junta de Vecinos Lo Varela Palomar, R.U.T. 74.303.300-0, Personalidad Jurídica N° 160, representada legalmente por su Presidenta doña Gloria Ruz Alfaro, R.U.T. N° 7.703.384-K, con domicilio en Parcela 22 - Lo Varela, Quillota, Fono 95343970, para financiar transporte escolar.

7.2 INFORME DE JURIDICO

Sr. Alcalde aclara algunas observaciones hechas por el Abogado Municipal en relación de las facultades que tiene el Concejo para aprobar la contratación de personal para las oficinas del Juzgado de Policía Local y solicita además dejar en acta este informe jurídico.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA/

ORD.: 115 /2012.

ANT.: Su consulta verbal.

MAT.: Informa.

QUILLOTA, 16 de marzo de 2012.

DE: ABOGADO UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA

A: SR. SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la contratación a honorarios del Sr. Carlos Andrés Campos Olivares para desempeñarse como actuario en la tramitación de causas del Juzgado de Policía Local, cumpla con informar que no requiere acuerdo del Concejo Municipal.

En efecto, el artículo 63 de la ley 18.698, Orgánica Constitucional de Municipalidades, confiere al Alcalde la atribución exclusiva para nombrar y remover a los funcionarios de su dependencia de acuerdo con las normas estatutarias que los rijan (letra c) y administrar los recursos financieros de la municipalidad, de acuerdo con las normas sobre administración financiera del Estado (letra).

El artículo 65, letra n) establece que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para readscribir o destinar a otras unidades al personal municipal que se desempeñe en la unidad de control. El artículo 13 de la ley 20.554 -que además creó un Segundo Juzgado de Policía Local en esta comuna- hizo extensiva esta disposición al personal que se desempeñe en los juzgados de policía local.

Por consiguiente, la disposición se refiere a designar en un lugar o función distinta al personal que labore en la Unidad de Control y en los Juzgados de Policía Local, y no a la contratación de un personal nuevo; en otros términos, el acuerdo del Concejo se requiere para cambiar al personal de estas unidades y no para incorporar uno nuevo.

Es cuanto puedo informar.

Saluda a Ud.



[Firma manuscrita]
CARLOS GUTIÉRREZ CISTERNAS
ABOGADO

Distribución:

1. Secmu
2. Jurídico.-

A pedido de los concejales se pide consultar a jurídico si tiene facultad el Concejo para pedir traslado de un funcionario desde una de estas dos dependencias (juzgado y control).

7.3

Concejala María Baeza Hermosilla se refiere a 3 puntos de interés y aclara situación respecto de la reunión de Mesa Territorial de Boco.

1.- Como primer punto habla de la limpieza del Canal de la Quebrada del Ají.

Sr. Alcalde solicita que DOM, informe respecto limpieza del Canal.

2.- Señala sobre unas panderetas que faltan en la población Vista Hermosa Paradero 1 Boco desde el año 2005.

Sr. Alcalde señala que don Hugo Arancibia Ugalde elaborará informe al respecto.

3.- Aclara sobre Incendio que la propietaria de la patente de alcohol otorgada para el sector de Boco hace unos días, no es la misma persona a la cual se le incendió la casa. Señala además que se informe con anticipación tema de patentes de alcoholes para que no existan equívocos.

Sr. Alcalde señala que instruirá que se entreguen antecedentes con mayor anticipación.

7.4

Concejal Ramón Balbontin Leiva plantea:

1.- Que la locomoción hacia Boco los choferes no suben el cerro, y solicita analizar posible recorrido por interior de la población.

Sr. Alcalde expone que se harán reuniones con autoridades, operadores y vecinos para entregarles una respuesta al respecto.

2.- Agradece a nombre del club Deportivo Dinamo el apoyo del Alcalde y del Concejo.

3.- Que el Concejo deje un téngase presente del mal servicio que esta prestando el Banco Estado al público especialmente al Adulto Mayor.

Sr. Alcalde solicita un Acuerdo del Concejo en el cual el Alcalde a nombre del Concejo y de la Comunidad para oficiar al Gerente del Banco Estado del mal servicio que están prestando y esperar respuesta sino seguir instancias superiores, y pide redactar otro oficio similar también para SERVIPAG.

ACUERDO N° 110/12: Por unanimidad se aprueba oficiar al Banco Estado a nombre de la Comunidad, por el mal servicio que están prestando al Adulto Mayor de la Comuna.

ACUERDO N°111/12: Por unanimidad se aprueba oficiar Servipag -Sucursal Quillota, a nombre de la Comunidad, por el mal servicio que están prestando al Adulto Mayor de la Comuna.

4.- Que junto al Concejal Alejandro Villarroel Castillo participaron en una reunión con Waleska Castillo y agradece su disposición y el Concejal Alejandro Villarroel Castillo señala que hará llegar un acta al respecto, participando la Comisión Social y Comisión Gestión Territorial.

7.5.- Concejal Alejandro Villarroel Castillo plantea:

1.- Tema Estadio: Señala el Concejal que el estadio pasó con nota 7 la prueba de fuego de un partido de alta convocatoria. Y además se contó con la presencia de funcionario del Ministerio del Interior.

Sr. Alcalde señala que salvo desmanes no relacionados con el partido de una barra en un local comercial todo fue impecable y felicita al Mayor de Carabineros por su buen criterio por flexibilizar la venta de entradas y en el manejo del público, y a Victor Vargas, Gerente del “Estadio Lucio Fariña Fernández” y su gente por el excelente manejo de la administración del estadio.

2.- Que la Comisión de Finanzas están trabajando en dos artículos tendientes a regularizar las instalaciones y reparaciones que efectúan las empresas de comunicaciones y de electricidad para minimizar daños, pérdidas de servicios, imagen visual, y sugiere fiscalizar a través de la DOM.

3.- Tema Alcotest: señala que hay solo 2 controles de Alcotest para toda la provincia, y propone la compra de otro (1.800.000) aprox. y que sea entregado a Carabineros.

7.6.- Concejal Fernando Puentes Wasaff plantea que Hinchas del Club Deportivo Unión La Calera se portaron excelentes en partido y son un ejemplo de comportamiento por lo que hace extensivas sus felicitaciones.

7.7.- Concejal Mauricio Ávila Pino plantea:

1.- Consulta respecto porque la empresa Inatec (Condell etapa 3) no ha pintado eje central de la calzada en Avenida Valparaíso.

Director de Tránsito señala que hará efectiva la petición en la próxima Reunión de coordinación con la Empresa y el SERVIU.

2.- Consulta por el tema de los malos olores en El Sendero.

Sr. Alcalde explica que se ha oficiado al SEREMI y a los Fiscalizadores Ambientales, ya que ESVAL se comprometió que la planta no tendría olores.

Sr. Alcalde responde que de aquí a 30 días si no hay respuesta, los vecinos van a presentar una Demanda Civil en conjunto. Y la municipalidad solicitaría que se elimine el cobro del tratamiento de aguas servidas en todo Quillota debido a esta situación.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19:10 horas.

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO DE TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE